

ANEXO IV
ESTRUCTURA MÍNIMA PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE LOS
COMPROMISOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA
GESTIÓN MUNICIPAL EN LA SEDE DIGITAL DE LA ENTIDAD
IMPLEMENTADORA

Para garantizar el acceso a la información del PI y facilitar su implementación, la Entidad implementadora debe garantizar la difusión de la siguiente información relacionada con el compromiso en su portal web institucional:

a) Datos Generales

Nombre del compromiso

Descripción del compromiso

Ficha técnica del compromiso

Datos informativos de la dirección que gestiona la meta (Correos, teléfonos, dirección, etc.)

Directorio de especialista de asistencia técnica

Canales de atención/comunicación

b) Asistencia técnica y soporte

Cronograma de asistencia técnica

Comunicados e invitaciones.

Link de acceso a Aplicativo informático

Materiales e insumos (manuales, balotario de preguntas frecuentes videos, presentaciones, infografías otros)

c) Monitoreo

Avances del compromiso (Reporte, tablero, etc.)

Resultados de encuestas, grupos focales (etc.)

d) Documentos de normatividad del PI

DS aprobación de procedimientos